

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-U-121-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-U-121-SCFI-2016, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO DE PINTURAS ARQUITECTÓNICAS A BASE DE EMULSIONES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

La presente Norma Mexicana NMX-U-121-SCFI-2016 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160725171540121.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-U-121-SCFI-2016	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-DETERMINACIÓN DEL RENDIMIENTO DE PINTURAS ARQUITECTÓNICAS A BASE DE EMULSIONES
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana tiene el fin de establecer las instrucciones para preparar la superficie de los paneles de ensayo, diluir la muestra a evaluar, así como proporcionar una técnica adecuada de la aplicación con brocha, el procedimiento de evaluación y los cálculos para determinar el rendimiento en muro de pinturas arquitectónicas a base de emulsiones.	
NOTA: Es responsabilidad del usuario de esta Norma Mexicana establecer prácticas apropiadas de seguridad e higiene y determinar la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas antes de su uso, considerando las recomendaciones hechas por los fabricantes en los documentos técnicos de cada producto.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, ya que no existe referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
Sin Bibliografía.	

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-U-122-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-U-122-SCFI-2016, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-EVALUACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE RECUBRIMIENTOS-DESIGNACIÓN DE LA CANTIDAD Y TAMAÑO DE LOS TIPOS MÁS COMUNES DE DEFECTOS Y DE LA INTENSIDAD DE LOS CAMBIOS UNIFORMES DE APARIENCIA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

La presente Norma Mexicana NMX-U-122-SCFI-2016 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160725172404122.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-U-122-SCFI-2016	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-EVALUACIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE RECUBRIMIENTOS-DESIGNACIÓN DE LA CANTIDAD Y TAMAÑO DE LOS TIPOS MÁS COMUNES DE DEFECTOS Y DE LA INTENSIDAD DE LOS CAMBIOS UNIFORMES DE APARIENCIA
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece un sistema general de evaluación para designar la cantidad y tamaño de los defectos, así como la intensidad de los cambios de apariencia de recubrimientos, pinturas, barnices y productos que formen película. Se pretende que este sistema sea utilizado, principalmente, para evaluar los defectos causados por envejecimiento y exposición a la intemperie, tanto natural como artificial, así como para los cambios uniformes, por ejemplo cambios de color, tal como el amarillamiento. En esta Norma Mexicana también se proporcionan otros sistemas de evaluación concretos para los tipos más comunes de defectos, así como las guías visuales de referencia que ilustran las cantidades y los tamaños de dichos defectos.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, ya que no existe referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía - ISO 4628-1:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 1: General introduction and designation system. - ISO 4628-2:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 2: Assessment of degree of blistering.	

- ISO 4628-3:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 3: Assessment of degree of rusting.
- ISO 4628-4:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 4: Assessment of degree of cracking.
- ISO 4628-5:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 5: Assessment of degree of flaking.
- ISO 4628-6:2011 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 6: Assessment of degree of chalking by tape method.
- ISO 4628-7:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 7: Assessment of degree of chalking by velvet method.
- ISO 4628-8:2012 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 8: Assessment of degree of delamination and corrosion around a scribe or other artificial defect.
- ISO 4628-10:2016 Paints and varnishes - Evaluation of degradation of coatings - Designation of quantity and size of defects, and of intensity of uniform changes in appearance - Part 10: Assessment of degree of filiform corrosion.
- ASTM D610-08(2012) Standard Practice for Evaluating Degree of Rusting on Painted Steel Surfaces, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2012, www.astm.org
- ASTM D660-93(2011), Standard Test Method for Evaluating Degree of Checking of Exterior Paints, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2011, www.astm.org
- ASTM D661-93(2011) Standard Test Method for Evaluating Degree of Cracking of Exterior Paints, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2011, www.astm.org
- ASTM D662-93(2011) Standard Test Method for Evaluating Degree of Erosion of Exterior Paints, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2011, www.astm.org
- ASTM D714-02(2009) Standard Test Method for Evaluating Degree of Blistering of Paints, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2009, www.astm.org
- ASTM D772-86(2011) Standard Test Method for Evaluating Degree of Flaking (Scaling) of Exterior Paints, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2011, www.astm.org
- ASTM D1654-08 Standard Test Method for Evaluation of Painted or Coated Specimens Subjected to Corrosive Environments, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2008, www.astm.org
- ASTM D2803-09 Standard Guide for Testing Filiform Corrosion Resistance of Organic Coatings on Metal, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2009, www.astm.org
- ASTM D4214-07 Standard Test Methods for Evaluating the Degree of Chalking of Exterior Paint Films, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2007, www.astm.org
- ASTM D7087-05a(2010) Standard Test Method for An Imaging Technique to Measure Rust Creepage at Scribe on Coated Test Panels Subjected to Corrosive Environments, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2010, www.astm.org

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-U-123-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-U-123-SCFI-2016, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-MÉTODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE DISPERSIÓN.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

La presente Norma Mexicana NMX-U-123-SCFI-2016 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160725173109123.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-U-123-SCFI-2016	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-MÉTODO DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE DISPERSIÓN
Objetivo y campo de aplicación	
Determinar el grado de dispersión del sistema de pigmentos y cargas durante el proceso de fabricación o del producto terminado de recubrimientos, pinturas, barnices pigmentados, concentrados de pigmento o pastas pre dispersadas, en estado líquido por medio de un medidor metálico graduado con la escala Hegman y un rasador.	
NOTA: El grado de dispersión también es conocido como finura.	
Este método de ensayo señala el momento en que las partículas sólidas aisladas son claramente discernibles y se califica el punto con una escala que determina el grado de dispersión.	
Este método de ensayo no aplica para dispersión de pigmentos metálicos, de efecto, ni recubrimientos texturizados y en general para recubrimientos que contengan cargas con tamaño de partícula superiores a 100 µm.	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con la Norma Internacional ISO 1524:2013 Paints, varnishes and printing inks - Determination of fineness of grind, ya que no es posible concordar con el concepto internacional debido a que los materiales ocupados en México no son idénticos a los mencionados en la norma ISO.	
Bibliografía	
– ASTM D1210-05(2014) Standard Test Methods for Fineness of Dispersion of Pigment-Vehicle Systems by Hegman-Type Gage, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2014, www.astm.org	

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-U-124-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-U-124-SCFI-2016, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-ESTABILIDAD EN EL ENVASE PARA PINTURAS ARQUITECTÓNICAS BASE AGUA Y BASE SOLVENTE.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

La presente Norma Mexicana NMX-U-124-SCFI-2016 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160725173755124.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-U-124-SCFI-2016	RECUBRIMIENTOS, PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS AFINES-ESTABILIDAD EN EL ENVASE PARA PINTURAS ARQUITECTÓNICAS BASE AGUA Y BASE SOLVENTE
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana se refiere y aplica a la determinación de la estabilidad de una pintura líquida base agua o base solvente durante su almacenamiento en el envase original, conservando su desempeño fisicoquímico y de funcionalidad cuando se almacena a una temperatura mayor a la temperatura ambiente con el objeto de acelerar el tiempo de almacenamiento (6 meses a 1 año).	
Concordancia con Normas Internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, ya que no existe referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía	
– ASTM D1849-95(2014) Standard Test Method for Package Stability of Paint, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2014, www.astm.org – LEWIS L. SELL, PH D., English-Spanish comprehensive technical dictionary of aircraft, automobile, electricity, radio, television, petroleum, steel products. Editorial McGraw Hill Book Company, Inc., New York and London (1944). – STANLEY LESOTA. Coatings Encyclopedic Dictionary. Federation of Societies for Coatings Technology Blue Bell, PA. (1995).	

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-U-125-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-U-125-SCFI-2016, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-EDIFICACIONES-REVESTIMIENTOS PARA TECHO CON ALTO ÍNDICE DE REFLECTANCIA SOLAR-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada bajo la responsabilidad del Comité Técnico de Normalización Nacional de Pinturas, Barnices, Recubrimientos y Tintas para Impresión, lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Puente de Tecamachalco número 6, colonia Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en la página de Internet <http://www.economia-nmx.gob.mx/normasmx/index.nmx>

La presente Norma Mexicana NMX-U-125-SCFI-2016 entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20160725174554125.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-U-125-SCFI-2016	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-EDIFICACIONES-REVESTIMIENTOS PARA TECHO CON ALTO ÍNDICE DE REFLECTANCIA SOLAR-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE ENSAYO
Objetivo y campo de aplicación Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de ensayo que deben cumplir los revestimientos para techos de edificaciones, para ser denominados “Revestimientos con alto Índice de Reflectancia Solar”. Esta Norma Mexicana aplica a los productos opacos líquidos de colocación en sitio y a los productos prefabricados de fabricación nacional o de importación, para uso o comercialización dentro de la República Mexicana, que se comercialicen como “Revestimientos de alto Índice de Reflectancia Solar”. NOTA: Esta Norma Mexicana no pretende señalar los problemas de seguridad, ni los errores de interpretación, si los hubiere, asociados con su empleo. Es la responsabilidad del usuario establecer prácticas apropiadas de seguridad y salud antes de su aplicación.	
Concordancia con Normas Internacionales Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, ya que no existe referencia alguna al momento de su elaboración.	
Bibliografía – COOL ROOF RATING COUNCIL. CRRC-1 2012 Standard. Oakland, CA 94612. 2008. – INSPECTAPEDIA. Low-Slope Roofing Types, Product Sources, Installation, Defects, Repairs [consulta: 28 marzo 2016]. Disponible en: http://inspectapedia.com/roof/Low_Slope_Roofing.htm. – ASTM C1549-09 (2014) Standard Test Method for Determination of Solar Reflectance Near Ambient Temperature Using a Portable Solar Reflectometer, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2009, www.astm.org – ASTM C1371-15 Standard Test Method for Determination of Emittance of Materials Near Room Temperature Using Portable Emissometers, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2004, www.astm.org – ASTM E1980-11 Standard Practice for Calculating Solar Reflectance Index of Horizontal and Low-Sloped Opaque Surfaces, ASTM International, West Conshohocken, PA, 2001, www.astm.org	

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2016.- El Director General de Normas y Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alberto Ulises Esteban Marina**.- Rúbrica.